LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA DE LOS ANGELES REVETTE Sin documento - SD 0000000000 (Madre), GREGORY JOSE MEDINA ASTUILLO Sin documento - SD 0000000000 (Padre), CARLOS DANIEL ARROYAVE GRISALES Cédula 1059815011 (Otro Padrastro), ALEJANDRO JESUS GARCIA Sin documento - SD 0000000000 (Otro Abuelastro) de GREGORY JOSUE MEDINA REVETTE Permiso por protección temporal - PPT 12012018189, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 N 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 063 proferido el día 06/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17616311

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/10/2024

Desfijar el: 15/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DENNIS LUCIA ARIAS LEON

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Caldas